



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00890738- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante FERNÁNDEZ, Agostina, DNI N° 39696897, quien solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditadas en la Carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud está comprendida en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que en sesión del 8 de noviembre de 2023 el Consejo del Depto. de Antropología tomó conocimiento de la solicitud presentada y reconoce la pertinencia del seminario, sin embargo, decide NO OTORGAR equivalencia dado que el mismo no cumple con la carga horaria de los seminarios de la Licenciatura en Antropología.

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: NO OTORGAR equivalencia a la estudiante FERNÁNDEZ, Agostina, DNI N° 39696897 en la carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009 por no cumplir con la carga horaria de los seminarios de la Licenciatura en Antropología.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

